

AYUNTAMIENTO DE BARRADO



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BARRADO EL DÍA 23 DE MAYO DE 2018.

ASISTENTES

PRESIDENTE:

JAIME DIAZ BREÑA

CONCEJALES PRESENTES:

SARAY BREÑA DIAZ
JOSE ANTONIO DIAZ PANIAGUA
M^a BLANCA NUÑEZ GARCÍA
FRANCISCO JAVIER GARCIA NUÑEZ
RUBEN FERNANDEZ SANCHEZ

AUSENTES:

JUAN JOSE PANIAGUA PRIETO

SECRETARIO:

FRANCISCO MANUEL MERINO
PALOMINO

Siendo las 13.35 horas del día de la fecha y estando reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Barrado los Sres. Concejales al margen relacionados por el Sr. Presidente se abrió la sesión y a continuación se adoptan los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Leída el Acta de la Sesión anterior, el acta fue aprobada por Unanimidad de todos los miembros presentes

SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde toma la palabra para dar cuenta de las resoluciones emitidas desde la última sesión celebrada.

Visto todo ello, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes

ACUERDA

Tomar razón de la dación de cuenta realizada por el señor alcalde, habiéndose



así realizado por el Pleno su función de control de la gestión de la Alcaldía a los efectos previstos en la Ley de Bases de Régimen Local.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OBRA DE PLANES PROVINCIALES PARA IMPERMEABILIZACION DE LA PISCINA.

El alcalde toma la palabra para explicar en qué consiste la obra num. 43/020/2018. Del PROGRAMA DE INVERSIONES A DESARROLLAR EXTRAORDINARIA, denominada IMPERMEABILIZACIÓN DE ANDEN EN LA PISCINA MUNICIPAL DE BARRADO, tras lo cual se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de la obra num. 43/020/2018. Del PROGRAMA DE INVERSIONES A DESARROLLAR EXTRAORDINARIA, denominada IMPERMEABILIZACIÓN DE ANDEN EN LA PISCINA MUNICIPAL DE BARRADO, y que es urbanísticamente viable.

SEGUNDO.- Poner a disposición de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres los terrenos públicos afectados por la actuación, así como conceder las autorizaciones y concesiones administrativas precisas para llevar a cabo la contratación de la obra..

CUARTO. DECLARACION DE INTERES SOCIAL.

El alcalde toma la palabra para explicar en qué consiste el proyecto a declarar de interés para el municipio, siendo el promotor D. FELICIANO DE BUSTOS, vecino de este pueblo, cuyo proyecto hostelero objeto de este punto del Orden del Día se encuentra enclavado en “LA FUENTE”, tras ello por unanimidad de los presentes se adopta el siguiente acuerdo

ACUERDO

PRIMERO. Declarar de interés social el Proyecto hostelero promovido por D. Feliciano de Bustos sito en la zona de “LA FUENTE” de Barrado.

QUINTO. INFORMES DE ALCALDÍA.

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0003 Fecha: 29/05/2018



Cód. Validación: 45CL3R7Z57L6QH4G4Y4YWRW3 | Verificación: <http://barrado.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

El señor alcalde toma la palabra para dar cuenta de los siguientes informes:

1.- informe sobre la propuesta de venta al ayuntamiento de la parcela anexa al cementerio de unos 4000 metros cuadrados por una valor propuesto de 12000 euros.

Y siendo las 14.55 horas del día de la fecha, y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Jaime Díaz Breña

Fdo.: Francisco Manuel Merino Palomino

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0003 Fecha: 29/05/2018



Cód Validación: 45CL3R7ZRS7L6GHG4G4YYWRW3 | Verificación: <http://barrado.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3